

La familia ha esperado durante 10 años resolución del caso

## Caso Peña: audiencia se realizará el 9 de febrero

Boletín de Prensa N. 024  
Cuenca, 24 de Enero de 2012

La Defensoría del Pueblo vigilará que se cumpla con el debido proceso en el caso de Damián Peña, joven que falleció en Cuenca hace 10 años, tras ser impactado por una bala calibre 9 milímetros, presuntamente de dotación policial.

Este caso fue registrado en el informe final de la Comisión de la Verdad como un caso emblemático de violación de derechos humanos en el país. La audiencia de sustentación de dictamen fiscal se realizará en el Juzgado Tercero de Garantías Penales de Azuay, ubicado en el edificio de la Función Judicial en Cuenca, en la Av. José Peralta y Cornelio Merchán, el próximo de 9 febrero a las 8h30.



Sonia Bonilla, madre de Damián Peña, espera la resolución de este caso ya hace 10 años, según Bonilla, las últimas semanas, ella y su hijo de 20 años han estado sufriendo amedrentamientos. La primera manifestación se habría dado cuando un grupo de policías buscaba a su hijo en el Centro de Rehabilitación de fármaco dependientes donde él estuvo hace más de un año, señalando que es el promotor de pandillas juveniles. A este respecto, Bonilla solicitó a la Fiscalía que se certifique si existe alguna investigación contra su hijo, a lo que el pasado 19 de enero, esta institución notificó que no existe ninguna indagación en curso.

“Es la expectativa no solo de una familia, sino de un pueblo, de que se sepa la verdad”, señaló Bonilla, respecto al caso. La Defensoría ha estado haciendo acompañamiento a la familia y estará presente en la audiencia.

- Link entrevista Iván Granda, comisionado regional 4 de la Defensoría del Pueblo:
- Link entrevista Sonia Bonilla:

Dirección Nacional de Comunicación



youtube



twitter



facebook